



RESOLUCION No. 3808

(Tunja, 30 NOV 2007)

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Profesores por la Sede Central, y Profesores, Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 3746 del 19 de noviembre de 2007, convocó nuevamente, a los Profesores por la Sede Central; y a los Profesores, Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales y Funcionarios de Libre nombramiento y remoción, Empleados de Contrato a término fijo de la Facultad Seccional Chiquinquirá, para que el día 28 de noviembre de 2007, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., elijan sus representantes ante el COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL.

Que verificado con exactitud el escrutinio general y realizado el recuento de votos de la Elección de Representante de los Profesores por la Sede Central, y Profesores, Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales el día 29 de noviembre de 2007, se obtuvieron los siguientes resultados:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	SEDE	ESTAMENTO	TOTAL VOTOS
GARCÍA ROJAS MIGUEL ARCANGEL	PRINCIPAL	CENTRAL	PROFESOR	8
ANGULO RODRÍGUEZ JOSÉ DOMINGO	SUPLENTE	CENTRAL	PROFESOR	
DUARTE CAICEDO WILSON ENRIQUE	PRINCIPAL	CHIQUIN/RÁ	TRABAJADOR	45
ARIAS BERMÚDEZ JOSÉ IGNACIO	SUPLENTE	CHIQUIN/RÁ	TRABAJADOR	

Que de acuerdo con los anteriores resultados, es necesario declarar Electos Representantes de los Profesores por la Sede Central, y Profesores, Empleados Públicos y Trabajadores ante el COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por haber obtenido la mayoría simple de votos, válidamente emitidos.





Código: : NC-NA-P01-F11	Versión: 04	Página 2 de 2
--------------------------------	--------------------	---------------

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones actos administrativos, según Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar Electos Representantes de los Profesores por la Sede Central, y Profesores, Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales ante el COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, de acuerdo con los escrutinios generales realizados el día 29 de noviembre de 2007, así:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	SEDE	ESTAMENTO	TOTAL VOTOS
GARCÍA ROJAS MIGUEL ARCANGEL	PRINCIPAL	CENTRAL	PROFESOR	8
ANGULO RODRÍGUEZ JOSÉ DOMINGO	SUPLENTE	CENTRAL	PROFESOR	
DUARTE CAICEDO WILSON ENRIQUE	PRINCIPAL	CHIQUIN/RÁ	TRABAJADOR	45
ARIAS BERMÚDEZ JOSÉ IGNACIO	SUPLENTE	CHIQUIN/RÁ	TRABAJADOR	

ARTICULO SEGUNDO: El período del Representante de los Profesores, Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional es de dos (2) años.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, NÓTIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los 30 NOV 2007

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector


Comité Electoral./

/Dora R.

